

BAQUEDANO, 29 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2919

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 120 de fecha 17 de junio del 2009, que nombra en calidad de Planta a don Víctor Gatica Díaz Rut 11.818.847-0 en la Planta Auxiliar de nuestra entidad edilicia, a contar del 01 de julio del 2009.
2. Solicitud de feriado legal No. 93 de fecha de 02 de diciembre del 2009.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 101, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE quince días de feriado legal más cinco días de fuera de la región al funcionario, señor Víctor Gatica Díaz, RUT 11.818.847-0, Grado 19° E.M.S., Planta Auxiliar de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 04 de enero al 29 de enero del año 2.010.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Oficina de Servicios Generales, Control, Personal e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/SVD/svd  
DISTRIBUCION

- Servicios Generales
- Administrador Municipal
- Personal
- Control
- Interesado